DECRETO 1984 DE 2016

(diciembre 6)

D.O. 50.079, diciembre 6 de 2016

por el cual se hace un traslado en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 60 y 61 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar al doctor Helio Rafael Zuleta Curvelo, identificado con cédula de ciudadanía número 12722458, con el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo del Consulado de Colombia en Barquisimeto al Consulado de Colombia en Atlanta (Estados Unidos de América).

Artículo 2°. El doctor Helio Rafael Zuleta Curvelo ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en el Consulado de Colombia en Atlanta (Estados Unidos de América).

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su fondo rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.